CIUDAD REAL

FEBRERO
14
Sábado
AÑO 1914

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO V.—NÚM. 931

Redacción, Administración y Talleres:
LIBERTAD, NÚM. 4
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 53

No se devuelven los originales

Franqueo concertado

INTERESES LOCALES

La salud pública y las subsistencia

Creer que porque se han nombrado unas comisiones inspectoras, la de mercados, la de policía Urbana, etc., etcétera, ya puede darse por satisfecho el vecindario, es tanto como creer que tocan en la tierra los colores del iris. Demos por hecho que las citadas comisiones cumplen con su deber; que inspeccionan todos los días, sin tregua ni descanso, cuanto es de su competencia. Reconozcamos que los técnicos son celosos y competentes y honrados. Pues todavía no debe darse por satisfecho el vecindario.

Vamos á demostrarlo, y no se alarme el lector por lo que digamos. Supongan los señores ediles, sólo por un momento, que de la provincia de Badajoz, en algunos de cuyos pueblos se han registrado casos de triquinosis, envían á nuestra capital una partida de cerdos. ¿Es verosímil, verdad? Los llevan al matadero y los sacrifican. Ya están sacrificados; el inspector ha examinado uno por uno todos los cerdos de la partida y los da por corrientes. A comer carne de cerdo, sin escrúpulo. ¿No están en las carnecerías? Señal, entonces, de que no ofrece su carne peligro alguno. Y vamos y compramos un kilo de carne de cerdo: unos ricos filetes, unas sabrosas chuletas, unos substanciosos lomos...

Al día siguiente, imagínenlo sólo por un instante los señores ediles, nos sentimos enfermos; ¡qué molestias tan grandes en el estómago, en los intestinos, en todo el órgano digestivo! Llaman al médico, nos reconoce y cátate que hemos sido atacados de la triquinosis.

Aspavientos, extrañeza y terror. Un cuadro de desolación en derredor nuestro; ¡como que el caso es desesperado, según ha dicho el médico! Alguien, todavía dudando preguntará: «¿Pero cómo, si el inspector del matadero estampó el sello en las carnes que hemos comido, y además tenían una vista excelente y un sabor riquísimo?» Y el médico, si le ha escuchado, quizás exclame: «¿Qué cómo? la cosa no puede ser más sencilla. La triquina es apenas perceptible: trátase de un helminto delgadísimo que vive en el interior de los músculos de los animales vertebrados y se trasmite de unos á otros por la vía digestiva. Se come la carne atacada de triquina, y viene la triquinosis; que muchas veces es mortal.»

Cunde el terror en el vecindario. Hay tal vez quien al punto piensa en el inspector y al culparle le calumnia. El pobre inspector de la capital de la Mancha no pudo ver la triquina en la carne de los cerdos. ¿Sabéis porqué? ¡¡Pues porque el Ayuntamiento de Ciudad Real no posee ni microscopio!! Ese instrumento que no falta en un pueblo, ó cabeza de partido cuando menos. ¡Cómo iba á ver la triquina el señor inspector, si á simple vista no se ve!

Todo eso no ha sucedido aún, pero puede suceder el día que más descuidados estemos, cuando ya nadie se acuerde de los casos ocurridos en las provincias de Murcia y Badajoz. Y suponed ahora, por último, á un pueblo, —el nuestro— invadido de la triquinosis, é indignado camino de la Casa Consistorial.

Queremos prevenir y avisamos con tiempo en la seguridad de que el señor alcalde, diligente y culto evitará que puedan sucederle esas cosas en nuestra capital. Seguros, también, de que tanto este alcalde como los anteriores, á la menor indicación hubiesen remediado la falta que apuntamos. Nos parece recordar que el Sr. Pérez Molina tenía en estudio un proyecto de laboratorio municipal. ¡De cuanta utilidad sería en muchos casos!

La cuestión de Riotinto

Sobre el laudo

La Correspondencia dice que el conflicto que ha ido á solucionar á Riotinto el catedrático Sr. Palacios obedece á que, por virtud del laudo del 14 de Enero, se aumentó un real diario en los jornales á los guardafrenos del tráfico de las minas, y también á los del ferrocarril á Huelva.

Dicho laudo sólo se refería al aumento de jornal, y no á la jornada de trabajo.

En vista de que había divergencias de interpretación, el 25 de Enero la Compañía sometióse á un arbitraje nuevo.

Este debía fallar la cuestión de la jornada de trabajo de los obreros del tráfico y tracción en las minas.

La Compañía puso, como condición única, que los árbitros no comprendieran en su laudo á los ferroviarios del ferrocarril á Huelva.

Así fué aceptado por los representantes obreros, exponiéndose en el laudo que «la jornada de tráfico y tracción (minas) debe ser de nueve horas y media; entendiéndose que dentro de ella el personal tiene que comer cuando el servicio se lo permita».

Después de dos semanas, los guardafrenos del ferrocarril á Huelva dicen que la jornada de nueve horas y media, concedida al personal de tráfico y tracción de las minas, debe también ser aplicada al personal de la línea á Huelva, y se han declarado en huelga, y no hay modo de que vuelvan al trabajo.

Si continúan en su extraña actitud, los 15,000 mineros de la región tendrán que parar forzosamente; pues desde el momento en que no hay trenes para Huelva, tiene que cesar el arranque del mineral.

El Mundo manifiesta que cuanto sucede nuevamente en Riotinto es obra de los agitadores.

De Argamasilla de Calatrava

La suspensión de un juicio

Honda contrariedad é indignación, ha producido en este honrado vecindario, la suspensión del juicio oral de la causa seguida por el asesinato del abogado Sr. Peñasco. Enérgica protesta se ha levantado de todas las conciencias honradas al enterarse de la estupenda, cuanto inesperada noticia. Protesta, no contra el acuerdo de la Ilustre Sala de la Audiencia de Ciudad Real, que con arreglo al precepto legal, se vió obligada á adoptar, sino contra la petición del acusador privado Sr. Albornoz, que dió origen á dicho acuerdo.

La indignación popular acentúase más y más, al pensar que esa enfermedad, que no impide al doliente estar en viaje el mismo día que debía informar en la Audiencia, sólo tiene por objeto: en primer lugar, diferir por un poco tiempo el esclarecimiento de los hechos, y en segundo lugar, el lograr que el honradísimo joven que se halla en la cárcel como un criminal vulgar, permanezca en ella unos meses más. Ruines propósitos, que si bien afectan materialmente á la ilustre familia de los Rosales, son altamente beneficiosos para la causa del injustamente acusado, puesto que la conciencia pública que con raras excepciones está convencida de la inocencia de D. José Antonio, ve en tal suspensión la prueba clara, patente é inconcusa, de que sus acusadores, sus enemigos, tienen miedo de perder su presa en el momento que constituído el Tribunal con doce Jurados honrados, muchos de los cuales han rechazado indignados el regalito del libro, titulado *La vida de Peñasco*, y presididos por tres ilustres magistrados como son los de la Audiencia de nuestra provincia, digan, vean y analicen las falsas imputaciones hechas contra el Sr. Rosales.

Se tardará más ó menos, pero el resultado será igual. La honradez triunfará y la calumnia quedará como siempre en la profunda sima á donde van á parar las malas pasiones, y la opinión quedará convencida, de que el asesinato de D. Heliodoro Peñasco, que todos lamentamos, no fué debido á la inducción ni al odio que no tenían, los que educados en las más sanas prácticas de la religión y la moral, eran incapaces de concebir tan odioso crimen.

Así piensa el 90 por 100 de los vecinos de este pueblo, y para probarlo, habráse presentado, ó se presentará muy en breve, al ilustrísimo señor presidente de la Audiencia, una petición, con muchos cientos de firmas en respetuosa protesta de la tan citada suspensión y rogando la más pronta apertura del juicio oral.

F. y O.

Argamasilla de Calatrava, 12-2-914.

NOTAS DE VIAJE

El retraso de los trenes

Estos días andan por aquí, por la adelantadísima Bélgica, todos de cabeza para ver de arreglar... que los trenes lleguen á su hora. En España, el lector lo habrá advertido, como yo, millares de veces, cuando un tren llega con retraso nunca falta el consabido comentario, la clásica protesta de algunos «europeos»:—Estas cosas sólo ocurren en este país; «en el extranjero» no se dan estos escándalos...

Y como el hombre lo dice tan serio, é indicando que sabe muy bien lo que dice, son muchos los inocentes que dan crédito á semejantes rotundas afirmaciones, las hacen suyas y sostienen, sin haber pasado la frontera ni hecho estudios especiales sobre el asunto, que, efectivamente, eso del retraso de los trenes viene á ser una especialidad española, de que no se dan casos «en el extranjero».

Ciñéndonos á Bélgica, es verdad que aquí se dispone de un servicio de trenes incomparablemente más perfecto que el de España. Los coches son mucho mejores, á lo menos en general, y los trenes se suceden durante el día con una rapidez que pasma. Trenes enormes, muchos de ellos «directos», quiere decir, que no se detienen más que en las grandes poblaciones, salen de Bruselas para Lieja, Amberes, Gante, Mons, etc., cada media hora, y á veces con sólo el intervalo de pocos minutos... Pero hay que ver el número de personas que viajan en todos y cada uno de estos trenes.

Aunque ya comprenderá el lector que nadie me ha dado la misión de romper lanzas en pro de las Compañías de Ferrocarriles, yo creo firmemente que si en España hubiera una vida tan maravillosamente intensa como aquí; si los viajeros fueran tan numerosos, tan extraordinariamente numerosos como en Bélgica, donde durante el día no rueda ningún tren de mercancías, porque los de viajeros no les dejan sitio, nuestros trenes ya serían también lujosos y en gran número... Aun reconociendo que las Compañías abusan y que el Gobierno debe vigilarlas, hemos de reconocer que no hay derecho á pedir, por ejemplo, que en el ramal de Soto del Rey á Ciaño Santa Ana exista un servicio de coches como el que la misma Compañía tiene en las líneas de Madrid á Hendaya ó á Barcelona. Ahora que, si no tan buenos..., ya podía ser un poco mejor..

En Francia, sin ir más lejos, no en todas las líneas hay el mismo material y el mismo servicio; de las lujosas, espléndidas, correctísimas líneas del Norte y de P. L. M. y las del Mediodía, y especialmente allá, yendo directamente de Cataluña para Marsella, existe una diferencia enorme, hija de la diferencia de movimiento y de ingresos.

Volviendo á los trenes belgas, me decía un amigo que aquí se viaja mucho precisamente porque hay muy buen servicio y muy barato. Los obreros, los empleados, etc., viven á menudo treinta, cuarenta y sesenta kilómetros distantes del punto donde trabajan, y por unos céntimos van todos los días desde su casa á la oficina, al taller, á la fábrica, y viceversa; por unos céntimos y algunos minutos. Reconociendo, sin embargo, que la causa fundamental de todo ello está en la vida intensa aquí desarrollada, acaso haya mucho de verdad en la observación de mi amigo, y tal vez pudiéramos parodiar á «Fígaro» preguntando: «En España ¿se viaja poco porque hay mal servicio (malo y caro), ó el servicio es malo porque se viaja poco?»

Pero á todo esto me olvidé ya de lo del retraso de los trenes belgas. Pues sí, señor, puede decirse que no se habla de otra cosa. Los periódicos dedican al asunto espacio notable, los diputados de las regiones más perjudicadas protestan, el Gobierno y hasta el Parlamento toman cartas en el asunto... Y es lo más peregrino que los trenes donde se advierte mayor desarreglo son precisamente los que llegan de Alemania. Por eso los industriales de Lieja son los que más chillan.

Conque ya lo saben los que lo ignoraban. Cuando suena por ahí, cosa bien común, el retraso de un tren, protesten ustedes y digan de la Compañía cuanto les inspire el mal genio; pero no toleren que se quede sin la debida contestación el inevitable «europeo», de la clásica observación: «Esto pasa no más que en este país; «en el extranjero»...

Y díganle ustedes que «en el extranjero» hay retrasos de trenes y se cuecen habas como en ese país»..

M. Arboleya Martínez.

Por ahí...

Pendientes desparejados

Es una moda que ha empezado á implantarse en Londres la de llevar los pendientes que no hacen exactamente juego uno con otro.

Por ejemplo, llevan las señoras en una oreja una gruesa perla rodeada de brillantes y en la otra un zafiro del mismo tamaño que la perla y también con un círculo de brillantes

Es un capricho que todavía no se ha extendido mucho entre las elegantes de la capital inglesa, pero que produce bonito efecto y que seguramente no tardará en dar la vuelta al mundo.

Lo malo será cuando empiecen las exageraciones, y en vez de consistir la diferencia sólo en el color de la piedra, haya señoras que se pongan en una oreja un solitario y en la otra un zarcillo de las colosales dimensiones que gastaban nuestras abuelas.

Lavanderas privilegiadas

En Corea, las madres que tienen hijas casaderas ponen todos los medios posibles para que aprendan á lavar bien, pues esta circunstancia la aprecian los novios más que la belleza.

Ningún pretendiente coreano se ocupa de averiguar si su futura guisa bien; lo que desea es que le tenga la ropa muy limpia, sea cualquiera la clase social á que pertenezca.

En dicho país no se emplean todavía las planchas ni se estila retorcer la ropa con aparatos á la europea; las mujeres usan hoy iguales procedimientos que hace algunos siglos, y, como queda dicho el mejor elogio que puede hacerse en una muchacha es decir que es una buena lavandera.

Burro notable

En Regent Park, de Londres, acaba de celebrarse este año el gran concurso de asnos que constituye una fiesta muy pintoresca de la gran ciudad. El burro que obtuvo el primer premio, señalado con el número 23, es un ejemplar muy notable.

Le concedió el Jurado la gran recompensa en lucha con más de cien asnos, apreciando en el premiado su ligereza, resistencia, finura de pelo y juventud. Es un lindo animal que corrió más que un caballo.

Leyendo la Prensa

«EL LIBERAL»

De la política

Tres cosas fundamentales y exclusivas preocupan hoy á la semi totalidad de los españoles: vendar la sangría de Marruecos, estar á cubierto de arbitrarios vejámenes y trabajar sin sobresaltos contiguos.

El que les garantice esta tregua, indispensable á la deseada reposición contará con su neutralidad, ya que no con su benévolo concurso.

«EL UNIVERSO»

Contestando á Bergamín

De lo que ayer dijo y mejor de lo que no dijo, se desprende que el Sr. Bergamín no hará nada sustancial en enseñanza sino con el concurso de las Cortes.

Entendido.

Esta es una tranquilidad... relativa, porque significa que el Sr. Bergamín se resigna á no hacer nada, y á dejar que prevalezcan y arraiguen todas las atrocidades que en el gobierno y régimen de la enseñanza han hecho los liberales en estos cuatro años.

Ahora bien, que nosotros y con nosotros todos los políticos, sin exceptuar á los adversarios, tenemos por cierto que no hay hoy en España ningún partido capaz de hacer una ley de Instrucción pública, y que cada uno de ellos, por exiguo que parezca, tiene medios de sobra para impedirlo.

Para hablar de eso es necesario juzgar á las gentes algo inocentes (por no usar otra palabra más expresiva), ya que dadas las dotes intelectuales tan notorias y tan conocidas, no permiten suponer en persona tan avisada tan inocentes distracciones.

«A B C»

Del Gobierno

Siguió hablándose ayer de crisis; pero el ministro de la Gobernación puso púlpito para desmentir tales rumores. ¡Dimitir los actuales ministros! ¡Antes moro! Como algunos periódicos sevillanos han atribuído esos rumores al hecho de que los ministros no concurren al teatro Real, el Sr. Sánchez Guerra, aunque atareadísimo con los juegos de cubilete electorales, se propone asistir á la ópera; hay que suponer que especialmente cuando se canta *Aída*, para aprenderse de memoria el «Ritorna vincitor» y cantárselo á Dato á su regreso de Sevilla.

«EL IMPARCIAL»

Las reformas y el déficit

Reformas sociales, gastos de defensa nacional... Bajo esa capa honesta se encubren una porción de ilusiones casi lícitas para pueblos como Italia, que han transportado á la Tripolitania un ideal y una cultura. Aun así, ¡con cuánto trabajo!, ¡con cuántos dolores! ¡Qué desproporción entre el esfuerzo y el resultado! Pero si nosotros no tuviéramos nada que transportar, imagínese si sería penoso el sacrificio y si necesitaríamos hacer toda clase de esfuerzos para impedir un paso irreparable en ese camino de error.

Claro es que no ha llegado la hora de plantear ese problema, ni creemos aún en la necesidad de preparar trincheras y alambradas contra el terrible *déficit*. Hemos hablado solamente de este tema cediendo á la sugestión de unos comentarios de *La Época* sobre los métodos de gobierno.

«LA ÉPOCA»

Ante las elecciones

La firma del decreto de convocatoria de Cortes quitará fundamento á los rumores de crisis que se mantuvieron en circulación las cuarenta y ocho horas últimas, pese á rectificaciones oficiales y oficiosas.

Siempre fueron los preliminares de las elecciones época propicia para entretenimiento de ociosos, y en ellas encontraron un buen ambiente todas las hipótesis de crisis.

La realidad nos dice que en España no hay una opinión pública, rotunda y clara, que se manifieste en los comicios. Cuanto se ha hecho por sacar de su retraimiento á los indiferentes—y en ello cabe la principal gloria al partido conservador—, no ha sido bastante para lograrlo.

Por eso la labor de propaganda incesante en *meetings* y manifestaciones, las *tournées* políticas á la americana, aquí encuéntranse sustituídas por corrientes subterráneas, por apoyos que se solicitan de los Poderes públicos.

Notas agrícolas

Conocimientos útiles en las casas de campo

Para que no se coman los huevos las gallinas.—Algunas gallinas tienen la manía de comerse los huevos que ponen, manía, que, como es natural, desagrada y perjudica á los propietarios.

Según un avicultor de gran reputación, esa afición reconoce por causa la necesidad que siente la gallina, de una alimentación más rica en ciertas substancias.

Para evitar que las gallinas se coman los huevos, basta poner á disposición de ellas, polvos de carbonato de cal mezclado con salvado, ó reunir todas las cáscaras de huevo que se puedan tener á mano, machacarlas, pulverizarlas, y después, desecar bien al horno ese polvo y mezclarlo con el alimento.

Procedimiento para perforar el hierro.—Cuando no se dispone de los útiles necesarios para taladrar en frío el hierro, existe un medio muy sencillo que produce buenos resultados. Consiste en hacer una barra de azufre del grueso del agujero que se quiera practicar en la pieza metálica, y una vez ésta al rojo blanco, se le aplica aquella en el punto que se desee perforar.

El contacto de los dos cuerpos produce la formación del sulfuro de hierro, y la barra de azufre penetra en la pieza metálica con gran facilidad.

Conservación de las Correas.—Para este fin, será bueno untarlas de sebo á la temperatura de 40 grados, secándolo antes por una exposición prolongada al sol. Cuando las correas hayan de permanecer y trabajar en local húmedo, conviene agregar resina al sebo. Si una correa se endurece, se le tratará con aceite de pata de buey ó de hígado de bacalao, al que se añadirá un poco de resina.

Constantino Garcés.

SESIONES IMPORTANTES

La Diputación de Ciudad Real y la Mancomunidad Castellana

Una moción de gran interés

A las doce y veinte se reunió la Excelentísima Diputación, con asistencia de gran mayoría de señores diputados.

El secretario de mesa Sr. Marín da lectura al acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

Acto seguido el presidente D. Antonio Criado hace uso de la palabra y por encargo del señor gobernador civil saluda á los señores diputados, manifestándoles que hubiera abierto la sesión de muy buen grado, pero que ha tenido que salir para Alcázar á saludar á Su Majestad el Rey á su paso por aquella estación.

Es leída una comunicación en la que, por la Exma. Diputación de Madrid, se invita á las de Santander, Logroño, Avila, Segovia, Burgos, Soria, Guadalajara, Toledo, Albacete, Cuenca y Ciudad Real á la formación de la Mancomunidad Castellana.

Seguidamente el Sr. Criado presenta la notabilísima é interesante moción, que reproducimos íntegra.

Dice así:

LA MOCIÓN

Señores diputados:

Publicado el decreto del ministerio de la Gobernación fecha 18 de Diciembre último, por el que se autoriza á las Diputaciones provinciales para mancomunarse á los fines exclusivamente administrativos que sean de su competencia conforme á lo dispuesto en las leyes provincial y municipal, la Diputación de Madrid ha invitado á las demás provincias castellanas para constituirse en Mancomunidad invocando las conclusiones discutidas y acordadas por la Asamblea de Diputaciones de 1906, y con la esperanza de que se obtengan por la asociación las ventajas que no se han podido alcanzar hasta hoy por la escasez y limitación de sus propios recursos, entre otras, el desarrollo de su riqueza en relación con las exigencias de la vida moderna; el aumento de las vías de comunicación facilitando la celebración de exposiciones y concursos, el perfeccionamiento de la enseñanza oficial, en lamentable atraso todavía á pesar de los esfuerzos que hace el Estado para mejorarla, y el socorro al enfermo y al desvalido rodeándole de aquellas condiciones indispensables para que cuente siempre con el auxilio que su desgraciada situación haga necesario.

Para examinar el decreto de referencia y el acuerdo de la Diputación de Madrid, se nos ha convocado y celebramos esta reunión extraordinaria; y reconociendo la trascendencia del problema que se somete hoy á nuestro estudio y deliberación yo no debo anticipar en este momento ninguna opinión concreta acerca de él, limitándome á proponer que se designe una Comisión compuesta de cinco señores diputados, uno por cada distrito, para que teniendo á la vista ambos documentos y los demás antecedentes que considere precisos formule su dictamen que discutiremos ampliamente con todo el detenimiento que requiere asunto de tan vital importancia para el porvenir de nuestra provincia.

Sin perjuicio de lo que esa Comisión dictamine, y por si estima oportuno hacerse cargo de ciertos extremos que tienen íntima relación con el problema planteado, entiendo que debemos poner la debida atención acerca del primero de los argumentos en que fundamenta el decreto la conveniencia de las Mancomunidades que se refiere á la descentralización administrativa, aspiración natural y constante de las Corporaciones provinciales y municipales, y dilucidar si es precisa la Mancomunidad para realizar esa aspiración, ó si por el contrario se puede obtener la descentralización con la organización actual de las provincias otorgándoles mayores facultades.

Habremos de ocuparnos también de otro extremo importante, acaso el más discutido y el que más preocupa á una gran masa de opinión en España, que consiste en determinar si las Mancomunidades constituyen ó no un peligro más ó menos remoto para la unidad de la Patria. Acerca de este particular no podemos perder de vista la consideración de que cuanto más se estrechen los vínculos de la región por la comunidad de intereses que se han de crear y por la solidaridad que habrá de establecerse entre las provincias mancomunadas, intereses que serán en muchos casos antagónicos é incompatibles

con las demás regiones, más se han de aflojar los lazos que en la actualidad mantienen unidas en el espíritu nacional á todas las provincias españolas.

Habremos por último de fijar nuestra atención en los medios económicos de que disponen las provincias para subvenir á las necesidades del nuevo organismo regional, que si ha de responder á los fines de su creación, ha de contar con grandes recursos además de los que cada provincia necesita actualmente para tener debidamente atendidas sus obligaciones más indispensables. Y el obtener esos cuantiosos recursos atendido el estado actual de las haciendas locales y provinciales es problema de una dificultad tan grande que acaso resulte insuperable y de imposible realización.

Estas consideraciones de carácter general son aplicables á todas ó la mayor parte de las provincias de España; y en cuanto á la nuestra no podemos prescindir de sus condiciones y circunstancias peculiares. Todas nuestras obligaciones de beneficencia, enseñanza y obras públicas las tenemos perfectamente atendidas así como las demás atenciones de carácter provincial, y para poner en peligro nuestro crédito y nuestros intereses, que á eso equivaldría el exigir á los pueblos mayores sacrificios encima de los gravámenes que sobre ellos pesan, hay necesidad de que las ventajas y los beneficios que reporte la Mancomunidad sean evidentes y positivos y no comprometan nuestra saneada hacienda provincial.

Si el Estado está dispuesto á ceder á las Mancomunidades en la proporción correspondiente al territorio de cada región, los créditos designados en sus presupuestos con destino á las atenciones de beneficencia, enseñanza y obras públicas ó á hacerse cargo, y esto sería más práctico, de las obligaciones que actualmente pagan las Diputaciones por los conceptos de enseñanza y corrección pública, cantidades que podía destinar cada provincia á hacer frente á los proyectos y gastos de la Mancomunidad, en estas condiciones y con las garantías que en su día se estipulen á satisfacción de las provincias mancomunadas, podíamos prestar nuestro concurso y formar parte de la región Castellana, aportando á la Mancomunidad todo cuanto nos corresponda sin reserva de ningún género.

Tales son á mi juicio los puntos de vistas más esenciales que hemos de examinar y discutir en esta reunión extraordinaria debiendo consagrar á este estudio todo el tiempo y la atención que merece, y del que puede depender la prosperidad y el bienestar de la provincia, en relación con las demás que han de formar la Mancomunidad si llegara á constituirse.—ANTONIO CRIADO.

* * *

El Sr. ARREDONDO pide la palabra. Dice que la moción presentada por el digno presidente de la Excma. Diputación de Ciudad Real, es un precioso índice que contiene los puntos esenciales que han de estudiar los señores que formen la comisión que en la misma se propone.

Pide que se faculte al Sr. Criado para elegir los diputados que han de formar la citada Comisión.

Acordado así, el señor presidente nombra á los Sres. Arredondo, Medrano, Martínez, Catalán, González Tavira y Marín.

Y se levanta la sesión para reanudarla á los cuatro de la tarde, hora en que ya habrán dictaminado dichos señores.

POR LA TARDE

Se reanuda la sesión á las cuatro y cuarto, comenzando con la lectura del dictámen de la comisión.

En este se dice que habiendo l f lo el real decreto de las Mancomunidades, la invitación que se ha hecho á la Diputación de Ciudad Real para formar parte de la mancomunidad Castellana, y también la moción del Sr. Criado, acuerdan aceptar aquella en principio para que sea discutida en su día en una asamblea general que se celebre en Madrid.

El Sr. ARREDONDO explica los dos extremos que abarca el dictamen, rogando se acepte ese criterio ecléctico, hasta tanto que convocadas todas las Diputaciones á una Asamblea magna por la de Madrid, redactados los estatutos de la Mancomunidad Castellana se vea la conveniencia de adherirse á ella ó por el contrario abstenerse de tal compromiso.

El Sr. MARTÍNEZ (D. Francisco) habla también, expresándose en parecidos términos; añade que tal vez pudiera convenir esa mancomunidad, luego de haber estudiado el punto concreto que por si sola no pudiera llevarlo á cabo la Diputación de Ciudad Real.

Pide se acepte el dictamen, y se estudian las necesidades de la provincia, las que, cubiertas pudieran robustecer su vida, yendo á la Mancomunidad.

El Sr. CATALÁN, firmante del dictamen, se declara partidario de la Mancomunidad, pero también entiende que debe estudiarse en la sesión de hoy el pró y el contra, libres de recelos.

Recuerda que en 1907 en una asamblea de Sevilla, diputados de la provincia de Ciudad Real aceptaron un proyecto de Mancomunidad más amplia que estas de ahora. Esos diputados—añade—, están más autorizados que yo para exponer aquí su opinión.

Hace historia del proyecto de las mancomunidades, comenzando desde el proyecto de administración local, de Maura, pasando por el de los liberales, concretado á las mancomunidades, cuya votación les hizo creer, y dice que todo aquello era más amplio que las concedidas por el Gobierno actual.

Afirma que hace dos años esta corporación se adhirió al proyecto del Gobierno del Sr. Canalejas, entendiéndose que las mancomunidades eran aplicadas á todas las provincias.

Manifiesta que se deba ir á la asamblea de Madrid de buena fe, sin suspicacias, pensando alto y sintiendo hondo, no sospechando de que los demás van á engañarnos, para lo cual debe acordarse algo sensato, después de discutir el pró y el contra.

Refiriéndose á la administración, dice que si la nuestra es magnífica como se asegura, y por ello no debemos mancomunarnos, también es cierto que hay un enorme error en esa administración; esta es lánguida, nada debemos pero en cambio nos deben bastante, y esto no es llenar nuestra misión, no puede ser motivo de orgullo.

Opina que sumadas las Diputaciones, hecha la asociación, tal vez multipliquen sus fuerzas por que el espíritu de la emulación nos lleve á todos á desechar esta indolencia.

Entiende que la mancomunidad es el cable que tiende el Gobierno á las Diputaciones, para que salgan de su inacción.

Repite que deba discutirse para que los que concurran á la asamblea en representación de la provincia de Ciudad Real, sepan á qué atenerse.

El Sr. ARREDONDO interviene nuevamente, para recoger algunas frases del Sr. Catalán.

Dice que el recelo no es la suspicacia como la celeridad no es la velocidad.

Hablando noblemente afirma que él si irá con recelo á la Mancomunidad, y así lo sostendrá al amparo de la ley órganica, porque no consentirá en la medida de sus fuerzas que en el Centro, en Madrid, se nos anule, quitando á la Diputación su personalidad, su atonomía, su régimen y gobierno. Añade que no necesitamos ajenos administradores, porque somos bastante para ello, porque estamos suficientemente capacitados para ello, como lo dicen los pagos al día en este régimen administrativo. Todo lo más, afirma, se nos podrá tachar de tolerantes, cuando se nos recuerdan ciertos créditos á nuestro favor, no cobrados.

Es partidario de que se acepte el principio de la Mancomunidad, reservándose el derecho de discutir ampliamente, sinceramente, noblemente, patriótica mente, los estatutos de esa Mancomunidad, para ver si convienen ó no, en el caso particular nuestro.

No fía mucho de las concesiones que haga el Estado á la Mancomunidad Castellana, dado nuestro carácter pacífico, pues lo concedido á los catalanes—dice—es debido á su carácter díscolo.

El Sr. MARTÍNEZ interviene para contestar también al Sr. García Catalán. Dice que el proponer en el dictamen que se adhiera la Diputación de Ciudad Real á la Mancomunidad, no supone peligro alguno, pues aún en el caso de que las concesiones del Gobierno, lejos de ser derechos beneficiosos fueren pesadas cargas, el propio decreto del Gobierno deja en libertad á las Diputaciones para separarse de una Mancomunidad cuando lo estimasen conveniente,

Ello, dice, quita la ocasión que pudiera haber para cualquier peligro.

El Sr. GARCÍA CATALÁN.—Rectifica; manifiesta que ha logrado su objeto; haber hecho que dos elocuentes y cultos diputados, los Sres. Martínez y Arredondo, expongan su criterio respecto al alcance de la Mancomunidad.

Lee después acerca de esto, la proposición del Sr. Díaz Agero, presidente de la Diputación de Madrid, en la cual expone, las escasas facultades de las Diputaciones, por las cuales son tachadas por la opinión de ruedas inútiles, por lo que á la enseñanza, las obras públicas, etc., etc., se refiere.

Porjenando al carácter propio de cada región, afirma el Sr. Díaz Agero que sin remontarnos á los antiguos reinos, es un hecho que Castilla lo tiene. Habla luego en su escrito de los montes sin vegetación, de los campos infecundos, de los pueblos sin comunicación, de la riqueza sin explotar, de las dificultades que halla el desvalido, de la tracción de aguas no explotada, de la carencia de instrucción.

A remediar todo eso tiende la Mancomunidad, de manera tal que la unión esté libre de intervenciones é ingerencias peligrosas y extrañas.

Termina su trabajo el Sr. Díaz Agero exponiendo por separado cuanto podrá llevar á cabo la Mancomunidad, cuya parte fué publicada el próximo pasado mes en nuestro periódico.

El Sr. GARCÍA CATALÁN repite que la Mancomunidad puede convenirle á nuestra provincia. Alude á un empréstito de cien mil pesetas que se intentó por la Excma. Diputación de Ciudad Real, y que fué negado por el Banco de España y afirma que mancomunados el crédito sería mayor porque mayor sería la solvencia.

Habla de las aguas del Guadiana que podrían fecundar tierras de escaso cultivo, como ejemplo de algo de lo mucho que se puede hacer.

Propone que se consulte á los Ayuntamientos á exponer su opinión, antes de ir á la Asamblea de Madrid, siquiera por atención, sentimentalmente.

El Sr. ARREDONDO dice que en sustancia coincide con el orador. Repite que se pueda ir á la asamblea en la cual habrá de ser leido un proyecto de Estatutos. Se tomaría nota de ellos y luego regresados á la provincia, serían estudiados detenidamente, prolijamente, concienzudamente, haciendo á priori la consulta á los Ayuntamientos.

Insiste que va á la Mancomunidad pero lleno de recelos, de suspicacias, de malicias si se quiere. Lo explica, citando el caso supuesto de que la Diputación de Madrid quisiera hacer la Gran Vía y de la derrama tocase á Ciudad Real una cantidad que fuese perjudicial y ruinosa para sus intereses.

El Sr. MARÍN interviene. Se declara partidario de que no se consulte á los Ayuntamientos si se ha de aceptar aunque sea en principio la Mancomunidad, porque si se declaraban en contra la mayoría, la Diputación correría una gran plancha.

Replica el Sr. CATALÁN que preferiría caer con la plancha, por respeto á la soberanía popular. (Rumores entre los señores diputados.) Pasa luego á borrar los recelos del Sr. Arredondo. Afirma que la personalidad de la Diputación de Ciudad Real no desaparecería al mancomunarse; que jamás sería absorbida su acción por las otras, pues aparte la buena fé de todas, incluso la de Madrid, está la capacidad y el celo de los diputados, y los de nuestra provincia no son inferiores á las de los demás. En cuanto á la capitalidad, dice ha dicho alguien que el que más puede y vale ese dirije ó preside. Añade que se debe volar alto.

El Sr. ARREDONDO: Todos no tenemos la bondad de sentimientos que S. S.

El Sr. CATALÁN: Los he mejorado después que me encuentro entre tan dignos compañeros. Cita el hecho de la posibilidad, ya apuntada, de que la capitalidad fuese Burgos.

El Sr. ARREDONDO: Nada más justo.

Sigue el Sr. García Catalán defendiendo su opinión de que se vaya sin reservas á la Mancomunidad.

El Sr. MARTÍNEZ.—Manifiesta que no se debe improvisar; que se pierde el tiempo en vano. Opina que se debe nombrar la comisión que entienda en la confección de los Estatutos.

A preguntas del Sr. MARÍN de si se debe consultar á los Ayuntamientos, el Sr. Martínez aclara que el decreto determina que la Mancomunidad puede formarse alternativamente por iniciativa de las Diputaciones ó de los Ayuntamientos. Cree que lo que procede hacer es enviarle los estatutos antes de aprobados.

El Sr. PRESIDENTE. Está suficientemente discutida la cuestión. ¿Se aprueba el dictamen?

Por unanimidad se aprueba y se faculta al señor presidente para nombrar la comision.

Quedan nombrados los Sres. Catalán, Arredondo, Martínez, Tavira, Marín del Campo y el presidente Sr. Criado, para la comisión que ha de ir á Madrid á la discusión de los estatutos de Mancomunidad.

Acto seguido se levanta tan interesantísima sesión.

(De nuestro corresponsal especial)

Conferencias Telefónicas

El día en Madrid

Madrid 14-11'40 m.

Ruptura

El *A B C* de hoy dice que en la conferencia que anteanoche celebraron en Gobernación los señores Sánchez Guerra y García Prieto, sobre asuntos electorales, quedaron rotas las hostilidades entre las fuerzas que siguen las inspiraciones del marqués de Alhucemas y el Gobierno.

Son tantas las quejas que vienen siendo víctimas los garciaprietistas, que se ha visto obligado el señor marqués de Alhucemas á ordenar telegráficamente á los alcaldes de R. O. amigos suyos, que presenten la dimisión de sus cargos.

En los círculos políticos se comenta de muy distinto modo la resolución adoptada por el Sr. García Prieto.

En honor del Nuncio

Anoche se celebró en la señorial mansión de la marquesa de Argüelles el anunciado banquete en honor del Nuncio Apostólico, Sr. Ragonessi.

Desde las siete y media no cesaron de llegar coches y automóviles.

Los salones ofrecían un aspecto deslumbrador.

Las mesas estaban adornadas primorosamente con flores naturales.

Además del homenajeado y la familia de los aristocráticos anfitriones, concurrieron el marqués de Vadillo, el Obispo de Madrid-Alcalá, monseñor Solari y el alto personal de la Nunciatura, Basada, Cabetón, Echagüe y casi todos los diplomáticos acreditados en Madrid.

Vimos también á gran número de literatos y artistas.

Después del banquete se celebró un concierto, en el que tomaron parte los mejores artistas de los teatros de la Corte.

Una reunión fastuosísima, digna del eminente Purpurado y de la aristocrática marquesa de Argüelles.

Bergamín y las derechas

El ministro de Instrucción Pública ha remitido su anunciada carta, puntualizando sus declaraciones del Ateneo y vindicándose de los inmotivados ataques de las derechas, á «El Debate» y «El Universo».

El primero de dichos periódicos no se da por satisfecho y vuelve á la carga contra Bergamín.

Por el alma de Polavieja

Esta mañana, á las diez, se han celebrado solemnes funerales, en la iglesia del Carmen, en sufragio del Sr. Polavieja, costeados por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja de la cual era el finado presidente.

La iglesia estaba severamente enlutada.

En el centro se destacaba un soberbio catafalco, adornado con trofeos militares y atributos de la Cruz Roja.

Al final se cantó un solemne responso.

Presidieron el acto el Sr. Ordeiz, presidente interino de la Cruz Roja, Vadillo y los hijos del finado.

Dice Sánchez Guerra

Dato ha conferenciado con Sánchez Guerra, manifestándole que hoy ha firmado el Rey el nombramiento de rector de la universidad de Oviedo á favor del Sr. Díaz Ordoñez.

Eza y Bugallal

Esta mañana han conferenciado en el ministerio de Hacienda, sobre los arbitrios substitutivos, de consumos y la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid los Sres. Vizconde de Eza y Bugallal.

Los navieros bilbaínos

Telegrafían de Bilbao que ha entrado en una fase conciliatoria el conflicto de los navieros.

En vista del *laudo* ha cablegrafiado la sociedad de capitanes á todos los puertos, ordenando la inmediata salida de los vapores.

Marruecos

Madrid 14-11'30 m.

LARACHE.—Un numeroso grupo de moros tiroteo anoche la posición de Seguiá.

Fuerzas de infantería los dispersaron, resultando herido de gravedad el soldado Javier Antonio Ruiz.

El tabor francés que presenció la operación, quedó admirado de la marcialidad de nuestras tropas.

Línea franca

MELILLA.—Ha quedado útil la línea telegráfica de Arcila á Tánger, interrumpida á causa del temporal.

Supuesto táctico

MELILLA.—En el monte Arruit han verificado un admirable supuesto táctico dos escuadrones de caballería y tres baterías.

Relevo del Kert

En los altos de Benisiden se vieron anoche unas hogueras.

—Se ha verificado sin incidentes el relevo de las fuerzas que guarnecen las avanzadas.

Provincias

Madrid 14-11'40 m.

Carmen Cobeña

CORDOBA.—Esta noche se verificará en el Gran Teatro la presentación de la compañía que dirige la eminente actriz Carmen Cobeña, con el estreno de la comedia «Los Muñecos», traducción de Batll.

En contaduría se puso anoche el cartelito «No hay billetes».

Lacierva y el Trust

MURCIA.—El colegio de abogados de esta capital piensa dedicar un homenaje al Sr. Lacierva en conmemoración de su ruidoso triunfo forense contra la Sociedad Editorial.

Le regalarán un artístico pergamino firmado por todos los letrados de este colegio.

Con este motivo «El Liberal» de aquí, que pertenece al trust, ha escrito unos artículos virulentos contra el Sr. Lacierva.

La opinión sensata los califica como alaridos de impotencia y desahogos del despecho.

El «Canalejas»

MALAGA.—Procedente de Larache ha llegado el vapor «Canalejas» trayendo á bordo 130 heridos, de la clase de tropa.

Barrón y las damas catequistas

MURCIA.—La audiencia de esta capital ha dictado auto, revocando el del juzgado de instrucción que no dió lugar al procesamiento de Barrón, en la causa que se le seguía por querella de las damas católicas, por injurias dirigidas á las mismas, en unos artículos publicados en el periódico *La Tierra*.

El canónigo Guallar

SEVILLA.—En el expreso de Madrid ha salido con dirección á Zaragoza el canónigo de aquella Metropolitana don Santiago Guallar, después de haber predicado un solemnísimo triduo organizado por la asociación de Madres Cristianas.

El Sr. Guallar es una de las más legítimas glorias de la elocuencia sagrada contemporánea y en Sevilla no ha desmentido la justa fama de que venía precedido.

Se le tributó una entusiasta y cariñosa despedida.

Un sargento se suicida en la catedral

Esta mañana, mientras el cabildo cantaba las horas canónicas, se ha suicidado en la catedral el sargento-castero del regimiento de Soria, José Sánchez.

Se ha interrumpido el culto hasta esta tarde que será reconciliado el templo.

En honor de Alas Pumariño

OVIEDO.—Ha sido muy bien acogido en esta capital el nombramiento de director general de Comercio á favor del ex-diputado por esta circunscripción D. Nicanor Alas Pumariños.

Se han transmitido á Madrid innumerables telefonemas de felicitación.

Desgracias y delitos

Madrid 14-11'30 t.

Un hombre se arroja por un balcón

TOLEDO.—Esta mañana aconteció un sensible accidente en la plaza del Conde. De él ha resultado víctima un pobre hombre de avanzada edad, el cual padecía una enfermedad crónica.

Próximamente á las ocho fué la hora en que el suceso tuvo lugar. En dicha plaza y en el número 3 de la misma habitaba el desgraciado protagonista. Llámase Marcelo Fernández García, de setenta y nueve años de edad.

Se encontraba acostado aún en el lecho, por sí sólo, levantóse de él y se dirigió al balcón. Este estaba cerrado y después de abrirlo se arrojó á la calle. El balcón alcanza una altura aproximada á seis metros.

El infeliz Marcelo falleció á las pocas horas.

Electrocutado

VALENCIA.—El anciano labrador José Noguera Salom, de 70 años, salió ayer de su casa del camino del Grao para ir al mercado, y frente á la puerta estaba tendido en tierra un cable desprendido de sus soportes de la Compañía Eléctrica Valenciana.

Desconociendo el peligro, ó por descuido, José Noguera puso el pie sobre el cable, recibiendo la consiguiente descarga, que le dejó muerto en el acto.

Avisado el juzgado, se presentó poco después en el lugar del suceso el juez de guardia levantando el cadáver é instruyendo las correspondientes diligencias sumariales.

Extranjero

Madrid 14 11'40 m.

Irregularidades

ROMA.—Un periódico de la mañana hace revelaciones sensacionales sobre un desfalco de cuatro millones en el ministerio de Hacienda.

La noticia ha producido un revuelo enorme.

Dice el citado periódico que posee pruebas documentales para probar sus acusaciones.

Wilson mejorado

WASHIGTON.—Restablecido de una fuerte afección grippal, ha abandonado el lecho y despachado con los ministros el presidente Wilson.

La marina norteamericana

WASHINGTON.—El ministro de Marina ha leido á sus compañeros de gabinete, un proyecto de ley, creando seis vicealmirantes, para equiparar el almirantazgo yanki al británico.

De Barcelona

Madrid 14-3'50 t.

Esperando á la comisión

El alcalde interino prepara un grandioso recibimiento á la comisión que ha ido á Sevilla á conferenciar con el jefe del Gobierno sobre la proyectada exposición de industrias eléctricas.

Reformas en Correos

El administrador principal de Correos de esta capital ha conferenciado por encargo del director general de comunicaciones, sobre la colocación de buzones en los tranvías, con el gerente de la compañía «Tranvías de Barcelona».

Las huelgas

Ante la resistencia de los patronos, han acordado los carpinteros mantener su actitud, yendo si fuera preciso á la huelga.

DE LA VIDA LOCAL

Día del Cristiano

Día 15. Domingo de Sexagésima.—Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires; Santos Saturnino, Cástulo, Manno y Lucio, mártires; Santa Georgia, virgen, y el beato Juan B. Machado y compañeros mártires, de la Compañía de Jesús.

SANTA IGLESIA PRIORAL.—Misas rezadas á las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho y doce.

A las nueve, después de Tercia, misa cantada, en la que predicará el M. I. Sr. D. Maximino Azpicueta.

Por la tarde, á las tres y media, Vísperas y Completas, Maitines y Laudes.

PARROQUIA DE SANTA MARIA, (Iglesia de la Merced).—Misas rezadas á las seis y media, siete, ocho y diez.

A las nueve, misa conventual.

En la misa de siete tendrá lugar la Comunión de la Asociación Josefina, que continuará por la tarde, á las cuatro, el ejercicio de los Siete Domingos en honor del glorioso Patriarca, en el que predicará D. Alfonso López Guerrero, coadjutor de la parroquia.

A las tres se expondrá según costumbre Su Divina Majestad.

PARROQUIA DE SAN PEDRO APOSTOL.—Misas rezadas á las seis y media, siete y media (San Juan de Dios), ocho, ocho y media, once y once y media.

Durante la misa de seis y media se cantará el Rosario de la Aurora.

A las nueve, Misa conventual.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas á las seis y media, siete y media y ocho.

A las nueve misa conventual.

IGLESIA DEL CORAZON DE MARIA.—Misas rezadas desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho y media inclusive.

IGLESIA DE LAS RR. CONCEPCIONISTAS FRANCISCAS.—Misa conventual á la hora de costumbre.

IGLESIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Misas á las cinco y media, seis, seis y media, siete, siete y media, ocho (con cánticos), ocho y media y nueve (con plática para los congregantes de San Estanislao).

IGLESIA DE LAS RR. SIERVAS DE MARIA.—A las siete misa conventual.

IGLESIA DE LAS RR. CARMELITAS.—A las ocho misa conventual.

IGLESIA DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ.—A las seis y media misa conventual.

Ecos de sociedad

Indisposición del Prelado

Está ligeramente indispuesto, á consecuencia de una afección á la garganta, el Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Obispo Prior.

Por este motivo no podrá predicar mañana como estaba anunciado, en el ejercicio de los Siete Domingos de San José.

Hacemos votos por su rápido y total resta-

Los que viajan

De Torrenueva han llegado á esta capital D. Manuel Castro y D. Pedro Maña.

—Para Corral de Calatrava ha salido el párroco de dicho pueblo D. Leonardo Fernández.

—Han llegado de Aldea del Rey D. Honorio Martínez, secretario de aquel Ayuntamiento y los propietarios D. Carlos Ruiz y D. Antonio García.

—Hemos saludado al cura párroco de Torralba D. Luis Arcos.

—Han llegado á esta capital el presidente de la Diputación D. Antonio Criado y los diputados D. Santos Hornero, de Pozuelo; don José Ortiz, de Alcázar; D. Francisco García Catalán, de La Solana; D. Joaquín González Tavira, de Terrinches, y D. Francisco Rodríguez Pinilla, de Daimiel.

—De Herencia ha llegado el cura ecónomo D. Pedro Serrano Caña.

—De Almedina también hemos saludado al señor cura párroco D. Orencio Carrizo.

Toma de posesión

Esta mañana, después de las horas canónicas, ha tomado posesión de su cargo el nuevo Chantre de esta Santa Iglesia Prioral Dr. D. Eloy Fernández Alcázar, Prelado doméstico de Su Santidad.

Al acto han concurrido los alumnos del Seminario, de cuyo centro es el Dr. Fernández prefecto de Estudios.

A las muchas felicitaciones que con tan fausto motivo está recibiendo el nuevo Chantre de la Prioral une la suya EL PUEBLO MANCHEGO muy efusiva y cariñosa.

De Hacienda

Aprobacion de cuentas

La Dirección de Propiedades ha aprobado las cuentas para el consumo de fluido eléctrico durante el presente año, establecidos con la Hacienda por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y la compañía de los ferro-

carriles de M. Z. y A. por la fábrica que tiene establecida en Alcázar de San Juan.

Sub sta desierta

Ha sido declarada desierta en esta Delegación de Hacienda, la subasta celebrada en la mañana de hoy, para el suministro de maderas de construcción y fortificación necesarias á las minas de Almadén durante el presente año.

Dos sucesos

Arrollado por el tren

En las primeras horas de la tarde nos enteramos de una desgracia ocurrida á un joven de esta capital.

El vecino de ésta Florentino Velasco, que sirvió de camarero en el Grand Hotel y fonda de la estación, se encontraba actualmente en Madrid, sirviendo en una casa de la calle de Atocha.

Dicho joven regresaba anoche á esta capital con objeto de pasar al lado de su familia unos días, y sin que nos hayamos podido enterar de qué forma ocurrió el suceso, ello fué que al llegar el tren rápido á la estación de Villaverde el joven Florentino, sin duda al intentar apearse, fué aplastado por el tren.

Las noticias que tengamos relacionadas con este suceso, oportunamente las daremos á los electores.

Dos mujeres heridas

Comunican de Granátula que el vecino de aquella villa Marcelo Sánchez, por un disgusto que tuvo, de asuntos de familia, la emprendió á palos con su esposa Luisa Cameros y madre política Gregoria Cameros, resultando su esposa con una herida en la parte parietal izquierda, y su suegra, con una herida en la cabeza y otra en la mano izquierda, que fueron calificadas de pronóstico reservado.

El agresor de ambas mujeres fué detenido por la guardia civil.

Noticias generales

Traslado

El ingeniero D. Eduardo María Sota, que prestaba sus servicios en el distrito de Ciudad Real, ha sido trasladado á la oficina auxiliar del distrito de Santa Cruz de la Palma.

A cumplimentar al Rey

Esta mañana ha salido para Alcázar de San Juan, para cumplimentar á Su Majestad el Rey á su regreso de Sevilla para Madrid, el gobernador civil de esta provincia D. Antero de Iraz qui.

Una murga

Hoy ha sido autorizada en esta Gobierno civil, para su paso por las calles de esta capital, una murga carnavalesca, titulada *La Murga de los Viudos*.

Fallecimiento

En el caserío de Veredas, falleció anoche D.ª Eladia Quintana Caballero, madre del factor D. Manuel Giménez Quintana.

El cadáver de la finada ha sido trasladado á Puertollano donde se le dará cristiana sepultura.

Enviamos á los señores de Jimenez nuestro sentido pésame.

Nuevo procurador de los Tribunales

D. Arturo de las Heras ofrece al público sus servicios y bufete en esta capital.

Cardenal Monescillo, 4.

El mejor de todos los chocolates es el AMATLLER marca LUNA.